

XIX CONCURSO PARA EL FOMENTO DE LA
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Resuelto por Orden de 15 de febrero de 2006 (BOJA núm. 47 de 10 de marzo de 2006)

Premio Joaquín Guichot

Investigaciones, experiencias y materiales educativos
sobre Andalucía y su Cultura

MENCIÓN ESPECIAL

MANANTIAL
DE
LIBERTADES

AUTORÍA

José Ramón García García

Diego Moreno Torrejón

Profesores del Instituto de Educación Secundaria
'La Bahía' de San Fernando (Cádiz)

José Francisco Quintero González

Profesor del Instituto de Educación Secundaria
'Torre del Tajo' de Barbate (Cádiz)



CON LA COLABORACIÓN DE



“Manantial de libertades”

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Educación
Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado

Autoría: José Ramón García García
Diego Moreno Torrejón
José Francisco Quintero González

© Junta de Andalucía. Consejería de Educación

Impresión: Mailing Andalucía, S.A.
ISBN: 84-690-0799-8
Depósito legal: SE-4924-06

Con la colaboración de **AGFA** 

Presentación

La investigación y la innovación educativas son elementos esenciales para avanzar en la calidad de la enseñanza que deseamos, por lo que suponen de creación de conocimiento educativo y de incorporación de cambios y de nuevas formas de proceder del profesorado en su actividad docente en los centros educativos. Su importancia es aún más relevante en todo sistema educativo que pretenda alcanzar su finalidad primordial: proporcionar la mejor educación posible, la más actualizada, la más completa para que la futura ciudadanía acreciente sus capacidades personales y adquiera las competencias necesarias para desarrollarse personal y socialmente en este siglo que nos toca vivir.

La Consejería de Educación, en colaboración con la empresa AGFA, convoca anualmente los Premios Joaquín Guichot y Antonio Domínguez Ortiz para el reconocimiento y difusión de los trabajos de investigación y de innovación realizados por el profesorado de los centros docentes andaluces. Con esta iniciativa, rendimos homenaje a estos dos eminentes historiadores andaluces y, sobre todo, rendimos homenaje a tantos profesores y profesoras andaluces, que con su inquietud intelectual y educativa crean conocimiento compartido y nos señalan el camino del buen hacer educativo.

El Premio Joaquín Guichot se viene concediendo desde 1986 en memoria del insigne historiador andaluz Don Joaquín Guichot y Parody, y se destina a aquellas experiencias o estudios de carácter educativo que promueven los valores propios de la identidad Andaluza. Por su parte el Premio Antonio Domínguez Ortiz, instaurado en 1998, en homenaje al ilustre profesor e historiador andaluz, reconoce los trabajos, las investigaciones e innovaciones dirigidas a la mejora de la práctica educativa en los centros docentes de Andalucía.

En la XIX edición de estos premios, en la modalidad Joaquín Guichot, le ha correspondido una Mención especial al trabajo titulado “Manantial de libertades”, por su aportación en la profundización del conocimiento acerca del Patrimonio Histórico Andaluz, con un trabajo realizado en torno a la Constitución de 1812 y su significado en la Historia de España y Andalucía. Los contenidos son una síntesis de investigación histórica, articulados en torno a los acontecimientos que condujeron al primer texto constitucional español. Presenta un DVD con el vídeo titulado “Manantial de Libertades”, una galería de personajes y un itinerario virtual por los Edificios Constitucionales. La publicación del presente trabajo, que deseamos sea de utilidad para el profesorado y el alumnado, puede servir así mismo de referencia para emprender nuevas iniciativas innovadoras en los centros educativos andaluces.

Nuestro agradecimiento a la inestimable colaboración de la empresa AGFA en la dotación económica de estos premios; ejemplo de eficaz fórmula de cooperación entre la administración educativa y una empresa privada para incentivar la ilusión y el esfuerzo de aquellas personas en cuyas manos está la formación y el futuro de los jóvenes escolares andaluces, que serán los ciudadanos y ciudadanas de mañana.

Cándida Martínez López
Consejera de Educación

Índice

Manantial de libertades

Introducción	9
I. Cuadernillo de Actividades	11
II. Itinerario Constituyente: El hecho constitucional	31
III. Galería de Personajes	43
IV. El Ámbito Constitucional	55
V. Bibliografía y Fuentes Archivísticas e Informáticas	67

Introducción Metodológica

El presente trabajo, síntesis de investigación histórica y de experimentación educativa, se articula en torno a dos momentos: la motivación y el desarrollo vivenciado del hecho histórico. Para lograr la motivación y el interés del alumnado por conocer los hechos históricos que simbolizan el fin del Antiguo Régimen en España se recurre al vídeo histórico *Manantial de Libertades*, que trata de rescatar el protagonismo de un humilde teatro cómico en la mayor conquista social de la España del siglo XIX, la **Libertad**.

En cuanto al *Itinerario Constitucional*, trata de sumergir a los niños y a las niñas en la historia misma, de vivenciar in situ los acontecimientos que condujeron al primer texto constitucional español. Pero los alumnos y las alumnas no pueden ser elementos pasivos, todo lo contrario, serán protagonistas activos que recrearán la propia Historia.

El procedimiento pedagógico de conexión entre ambos documentos será *El Cuadernillo*. A través de una serie de actividades de investigación, memoria, comunicación, percepción, etc., se tratará de que los niños y las niñas vayan entendiendo y asimilando los contenidos históricos desde lo general hasta lo particular, ayudándole a construir además su aprendizaje de modo que desde el vídeo se desplacen de manera personalizada, activa y estimulante hasta el interés por vivenciar los hechos.

Dos documentos anexos, el *Ámbito Constitucional* y la *Galería de Personajes*, pretenden ayudar al alumnado a reconocer e identificar los lugares constitucionales y las personas que protagonizaron los hechos. Por ello, en las actividades propuestas se intenta huir de un academismo cerrado para ofrecer permanentemente la posibilidad de participación del alumnado, de mostrar su opinión, de “conocer” a los personajes, sin olvidar la adquisición de contenidos básicos del currículo. El *Ámbito Constitucional* pretende, además, ofrecer la posibilidad de aplicación de la experiencia en cualquier centro de Andalucía, ofreciendo el espacio escénico, el telón de fondo sobre el que desarrollar el *Itinerario Constitucional* de manera virtual, interactiva, dramatizada, narrada, etc., a elección del profesorado, atendiendo a las características e inquietudes de su alumnado.

La metodología es, por tanto, motivadora, activa, participativa y, en gran medida, multidisciplinar. Efectivamente, se ha articulado una experiencia y un material educativo innovador que trata de compatibilizar el soporte escrito con el multimedia y el trabajo de campo. Las tecnologías de la información y la comunicación están presentes hasta el punto de poderse des-

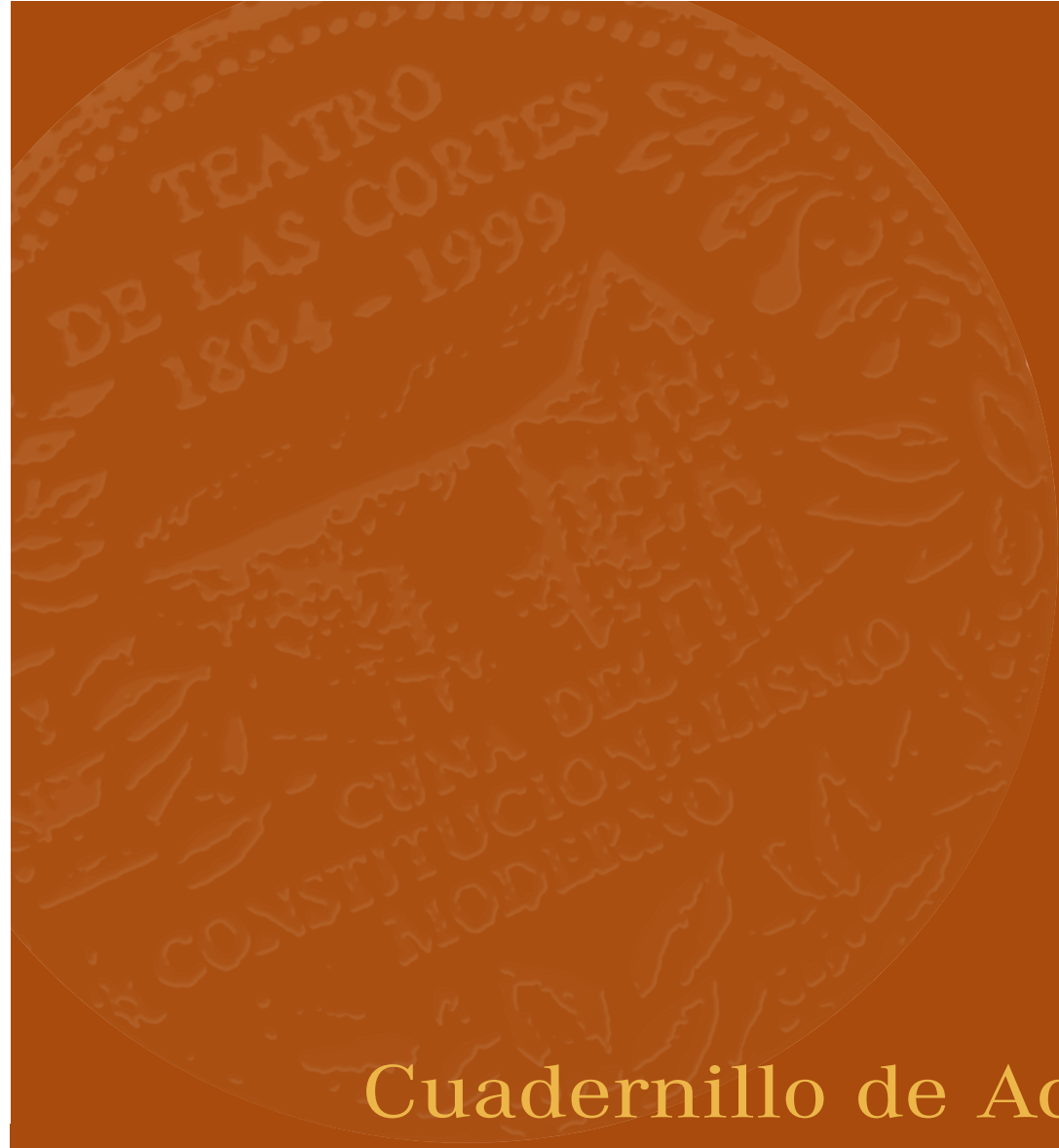
arrollar la experiencia exclusivamente a través de ellas, ofreciendo un recurso a los centros TIC, para su colocación en las plataformas educativas o por la realización de actividades tipo *webquest*, etc. De la misma forma, el plurilingüismo tiene un amplio campo de expresión oral y escrita. El inglés y el francés cuentan con espacios donde aplicarse de manera natural y sencilla: presentación del cuerpo diplomático a la Regencia, el acceso de la misma Institución al teatro de Las Cortes, el mensaje del mariscal Víctor y la estancia de las tropas inglesas en el Convento de la Enseñanza.

Además de las nuevas tecnologías, el contacto con el medio ofrece unas posibilidades riquísimas, pues se da la circunstancia de contar con una unidad patrimonial completa que ofrece un itinerario con posibilidades de explotación educativa en disciplinas sociales, históricas, políticas, arquitectónicas, urbanísticas, pictóricas y bibliográficas.

Junto a la historia del constitucionalismo español, adquiere relevancia singular el propio alumnado. Es intérprete de la Historia en su vertiente social y política pues Las Cortes de la Isla de León simbolizan el consenso, la capacidad de diálogo, la solidaridad de un pueblo y el esfuerzo colectivo, pero también la convivencia política y la consecución de derechos ciudadanos. Estos valores serían vividos por los niños y por las niñas, pudiendo aplicarlos también en su vida cotidiana si participan en la elaboración de las Normas del Centro Educativo al que pertenecen, siguiendo los pasos del proceso constituyente (propaganda política, debates, elección de representantes de grupo, comisión de redacción de las Normas, presentación de proyecto, votación-referéndum, proclamación y compromiso público de acatamiento). En definitiva, al alumnado se le ofrece un amplio campo donde, junto al desarrollo de sus capacidades, valorará el trabajo en equipo y la colaboración, la importancia del consenso y del diálogo, la interculturalidad y la coeducación.

Concluido el *Itinerario Constitucional*, que intrínsecamente tiene un amplio componente de explotación didáctica y evaluador, se refuerza la consolidación de los objetivos curriculares básicos por medio de unas actividades que cierran *El Cuadernillo*.

Para terminar con esta presentación, se cree importante aludir a la posibilidad de participación de los padres y de las madres del alumnado, tanto en la caracterización de los niños y de las niñas como en la de ellos mismos, en el caso de intervenir en el itinerario como “pueblo” que acompaña a los diputados y a las diputadas y asiste a las sesiones.



I.

Cuadernillo de Actividades

MANANTIAL DE LIBERTADES

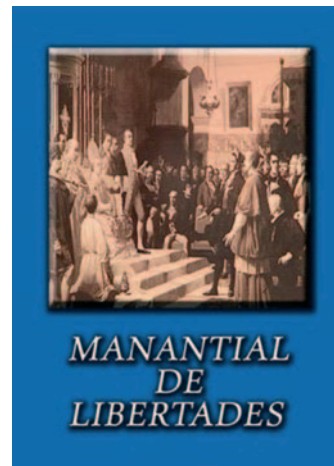
Cuadernillo de Actividades

INTRODUCCIÓN. MOTIVACIÓN

- Irrumpe la música: *Aquellos duros antiguos.*
Con las bombas que tiran los fanfarrones.
- Lluvia de cuestiones: ¿A qué fanfarrones se refiere la canción? ¿Por qué las gaditanas? ¿Conocéis Cádiz? ¿Quién sabe situarla geográficamente? ¿Qué eran los duros antiguos? ¿Qué le ocurría a Fernando VII? ¿Quién era Napoleón? ¿Cómo se encontraba España?...

Las respuestas a todas estas preguntas las encontraremos en el vídeo *MANANTIAL DE LIBERTADES. EL TEATRO DE LAS CORTES.*

¡**Atención!** Estaremos especialmente atentos al local donde se celebran las sesiones de Cortes. ¿Dónde se realiza el juramento? ¿Por qué ahí? ¿Qué pretendían los Diputados? ¿En qué ciudad se desarrollan los hechos?...



NOS PREPARAMOS PARA LA PROYECCIÓN DEL VÍDEO

EXPLOTACIÓN DIDÁCTICA DEL VÍDEO

- **Breve coloquio** respecto a: Idoneidad de la duración del vídeo, contenidos, imágenes, ¿es asequible el vocabulario? ¿cuál consideráis la idea central?...



Ilustración: "La Libertad guiando al pueblo" Delacroix

- **Encuadre histórico.**

- Escribe la época histórica en la que debemos encuadrar el contenido del vídeo:

.....
.....
.....

- Por entonces la Revolución Francesa había puesto fin al absolutismo en el país vecino. Dos escenas simbolizan este hecho. Cítalas:

.....
.....

- La crisis de la monarquía absoluta implicaría tres consecuencias fundamentales:

- Todos los ciudadanos y ciudadanas comienzan a tener los mismos derechos civiles, terminándose así con los privilegios que hasta entonces tenían la nobleza y las altas jerarquías de la iglesia. Aunque a corto plazo la clase social que resultó más favorecida fue la
- Se establece la **separación de los tres poderes del Estado**:, y, hasta entonces concentrados en el rey.
- El derecho a establecer el destino de los pueblos corresponderá al conjunto de la ciudadanía. Es decir, la **soberanía nacional** reside en el pueblo.



Ilustración: Autores

- En la cultura europea destacan unos personajes que representan el apogeo de las **ideas de la Ilustración**. Investiga y escribe junto al nombre de cada uno, la actividad en la que destacó y una obra suya de importancia.

Personaje	Época	Actividad	Obra
Rousseau			
Voltaire			
Mozart			

14

La **Tercera Sinfonía** de Ludwig van Beethoven (1770-1827), compuesta por estos años, es conocida como **La Heroica**. Investiga la causa.....
Por cierto, ¿sabes que el actual himno de Europa fue compuesto también por el genial músico? Escribe el título de la partitura.

En España, desde 1788 reinaba **Carlos IV**. Su reinado se caracterizó por una grave y prolongada crisis económica, política y social que movió los cimientos de la monarquía absoluta.

En política exterior, firmó una alianza con **Napoleón** que resultaría nefasta pues ocasionó, primero, el desastre naval de **Trafalgar**; luego, la abdicación en su hijo.....; y, finalmente, facilitó la invasión de España por el propio Napoleón, dando lugar así a la conocida como **Guerra de la Independencia**, poniendo en riesgo la libertad del pueblo y la continuidad de su dinastía en el trono hispano.

El vídeo cita un tratado firmado por **Carlos IV y Napoleón**, ¿te acuerdas de cuál? Localiza el nombre del que fue su primer ministro y político más influyente..... ¿Dónde se encontraba Carlos IV al comenzar la guerra? ¿Y su hijo Fernando?¿Por qué?

.....

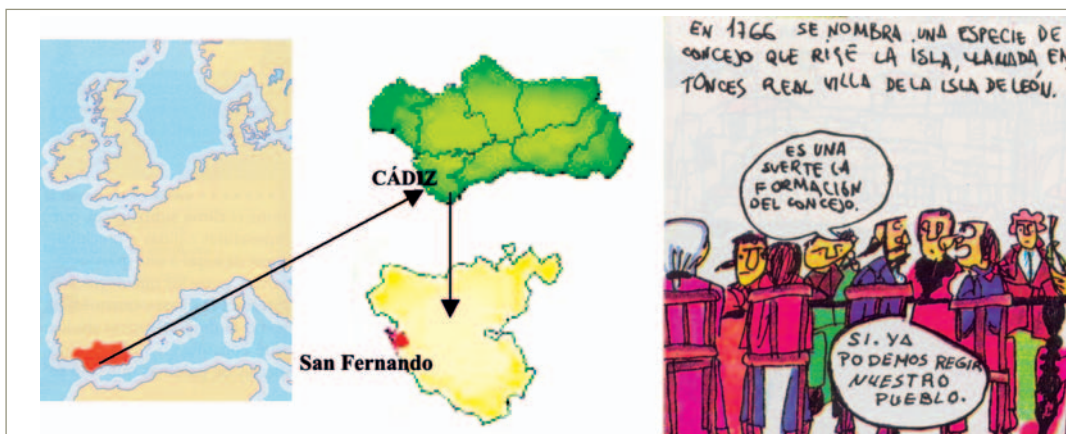
.....

.....

ENCUADRE GEOGRÁFICO

Vamos a situar correctamente la *Isla de León* (hoy denominada San Fernando), localidad que contaba con concejo propio.

Ilustraciones: Autores



Observa el mapa de la *Isla de León*. Colorea de azul fuerte sus fachadas marítimas. A continuación da color celeste a las zonas de marismas. Más adelante ilumina de marrón las edificaciones defensivas, de rojo el arsenal de *La Carraca* y la *Población Militar de San Carlos*.

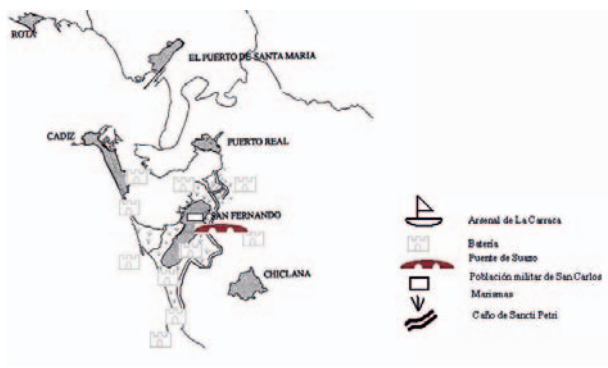
Escribe ahora tres razones por las que debía resultar difícil para los franceses entrar en la Isla de León

.....

.....

.....

La población de la Isla había crecido notablemente durante el siglo XVIII pues el desarrollo alcanzado por la construcción naval en el arsenal de *La Carraca* atrajo a un buen número de trabajadores de maestranza. Además, la designación como sede del Departamento Marítimo del Sur primero, y de la construcción de la Población Militar de San Carlos después posibilitó la llegada de miles de militares con sus familias. Tan espectacular crecimiento favoreció la aparición de proyectos para *teatros, casas de comedias*... para distraer y llevar actos culturales a la población.



Recuerdas cuántos teatros se construyeron? El vídeo ha citado la clase social que los construía, ¿cuál era? ¿por qué crees que eran precisamente los burgueses quienes levantaban teatros de comedia?.....



Ilustración: Autores

.....

El denominado *Teatro Cómico* se inauguró el año..... Coincidiendo con una festividad muy popular
 Explica por qué crees que se eligió esta fecha

.....

Hemos visto cómo el teatro mantiene la tradición que en España simbolizan los..... de..... Investiga: ¿queda algún corral de comedias en España? ¿dónde? Busca similitudes con el Teatro Cómico de la Isla de León. Razona ahora, ¿dónde radicaría la aportación de la Ilustración?

La estructura interior del Teatro es de madera y en el techo adquiere la forma de un barco invertido ¿a qué crees que es debido?.....

ENTRADA EN LA HISTORIA DE LAS LIBERTADES

Pero tan humilde edificio estaba llamado a desempeñar enormes servicios a la libertad y a la democracia moderna. La causa directa e inmediata se encuentra en la *Guerra de la Independencia*. Al invadir España en 1808, Napoleón retiene a Fernando VII, que desde marzo del mismo año era el nuevo Rey. Paralelamente las fuerzas francesas toman las principales plazas fronterizas pirenaicas, llegan a *Madrid* y avanzan por la Península hasta que fueron momentáneamente frenadas en *Bailén*.

En *Sevilla* se había establecido la *Junta Suprema* de Gobierno de la Nación, que declara la guerra a Napoleón y firma una alianza con Inglaterra y Portugal. Sin embargo, una nueva ofensiva de los ejércitos franceses les llevó a superar *Despeñaperros*.

La Junta Suprema de Gobierno y las tropas regulares supervivientes se ven obligados a replegarse hasta la *Ínsula Gaditana* (conjunto formado por la *Isla de León y Cádiz*) consideradas invulnerables por tierra.

Comentario: Trata de razonar cómo puede explicarse que tan minúsculo lugar de la geografía española pudiera resistir el avance de tan poderoso ejército y cobijara a tantas personas llegadas de los más dispares lugares de España.

.....



Ilustración: Autores

Relaciona:

Escaño	Zaragoza
Castaños	General francés
Fernando VII	Madrid
Víctor	Armada española
Daoiz y Velarde	El Deseado
Palafox	General español



BANDERA DE ESPAÑA



ESCUDO ADOPTADO POR JOSÉ I

Ilustraciones :<http://www.himnonacional.org/banderas.html>

Analiza los cambios que observas en los escudos. Explica, según tu opinión, el significado de los cambios.

.....
.....
.....

SABÍAS QUE Las Cortes de Cádiz, mediante Decreto de 26 de septiembre de 1812, ordenaron la destrucción de las enseñas militares del rey José I, probablemente para borrar el recuerdo de la traición de los españoles que sirvieron a Napoleón.



Este cuadro de *Goya* se inspiró en el de mayo de 1808. **Comenta:** ¿A quién representa el hombre de blanco? ¿Por qué blanco entre tanto color oscuro? ¿Qué te sugiere su postura? ¿Qué destacarías en las personas que tiene a su derecha e izquierda? ¿Por qué crees que los soldados no muestran el rostro? ¿Cómo sabes si es de noche o de día?

Ilustración: Fusilamientos del tres de Mayo. Goya

Para ampliar tu formación: anota la técnica empleada, dimensiones, el punto de fuga, perspectiva, época artística en la que pintó el cuadro, lugar donde se conserva, título concreto.

.....
.....
.....
.....

La Isla de León se prepara con urgencia para organizar su defensa. Se construyen baluartes y reductos como los de *San Genís, Aspiros, San Judas, Gallineras...*, se refuerzan los castillos de *Sancti Petri y Urrutia*, se arman las cabezas del *Puente de Suazo o Zuazo*, las murallas de *Punta Cantera y el arsenal de La Carraca*.

*Ilustración: Fuerte UrrutiaCalderón.
Quijano y otros, cartografía militar y marítima de Cádiz.*

La foto superior y el plano de la izquierda corresponden a la **batería de Urrutia**, situada en la orilla de la **Isla de León** del caño de Sancti Petri.



Con la ayuda de ambas ilustraciones, trata de construir una maqueta en barro.



Investiga y completa las palabras. Todas están relacionadas con elementos propios de las baterías:

T _ _ _ _ _
 L _ _ _ _ de M _ _ _ _ _
 C _ _ _ _ de G _ _ _ _ _
 A _ _ _ _ _ de la P _ _ _ _ _

A la defensa de los caños se destinan lanchas cañoneras, la vigilancia de salinas y marismas se encarga a los fusileros de las salinas y a los voluntarios distinguidos. El por entonces invencible ejército francés no pudo superar esta barrera defensiva a pesar de haber mantenido desde 1810 a 1812 un duro asedio sobre las posiciones isleñas.



Ilustración: Candray. Archivo Quijano



Observa ahora alguno de los grupos que defendieron tan heroicamente las dos últimas poblaciones que quedaban de España bajo el dominio de autoridades hispanas.

*Ilustraciones Uniformes:
Guerra de la Independencia
Pedro Muñoz-José Mª Roda*



Caño: Brazo de mar que, como si fuera un río, se adentra en la tierra. De longitud, anchura y calado variables, pueden ser navegables. Es propio de las zonas costeras de marismas.

SABÍAS QUE... el 14 de junio de 1808, en la batalla naval de la Poza de Santa Isabel en el interior de la bahía de Cádiz, fuerzas navales y artillería de costa española lograron la rendición de una escuadra francesa mandada por el almirante Rosilly. Esta flota estaba compuesta por los navíos supervivientes de Trafalgar.

Vamos a realizar una actividad plástica en equipo que nos permitirá ambientar un espacio común del centro y proporcionarnos un simpático recuerdo: En cartón, corcho blanco (poliuretano) o en tablero de conglomerado fino, dibuja a tamaño natural, colorea y recorta las figuras del fusilero, el oficial de marina... Deja el hueco de la cara en vacío, así podrás poner la tuya detrás y hacerte una foto de recuerdo. ¡Se nos olvidaba, el dibujo es fácil, basta con proyectarlo sobre la superficie elegida desde una distancia apropiada y dibujar la silueta con lápiz, tiza...!



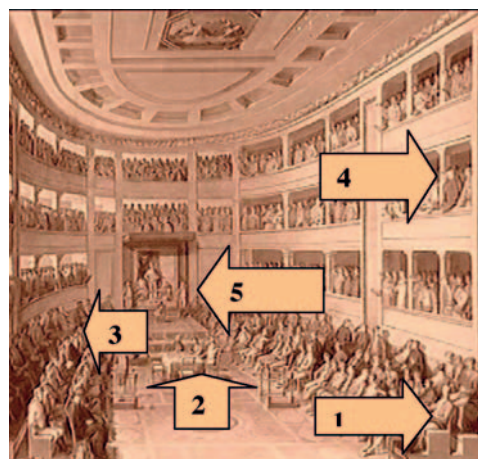
Ilustración: Autores

En tales circunstancias, como se ha visto en el vídeo, también el Teatro Cómico debió adaptarse, pero para transformarse en hemiciclo donde celebrar las sesiones de las Cortes. Las obras se encargaron al ingeniero de marina Antonio Prat.

- 1.- Diputados.
- 2.- Mesa de Presidencia.
- 3.- Autoridades y Cuerpo Diplomático.
- 4.- Público.
- 5.- Retrato de Fernando VII.

El ambiente del pueblo era triunfalista y con ganas de ridiculizar al enemigo, a pesar de tener muy cerca al poderoso ejército francés. Aquí puedes leer dos ejemplos de las canciones y poesías de la época.

Grabado. Museo Lázaro Galdiano



*-Marchemos, marchemos,
la espada empuñad
y unidos cobremos nuestra libertad-*

*-Pepe Botella
baja al despacho;
No puedo ahora,
que estoy borracho-*

*-Ya se fue por las Ventas el rey Pepino,
con un par de botellas
para el camino-*

Hasta el momento nos hemos situado en el lugar y en el momento histórico en el que el Teatro Cómico comienza a ser **manantial de libertades**. En adelante nos vamos a introducir en la Historia misma. Para ello proponemos recuperar para la vida a los personajes más significativos del proceso constituyente en las Cortes de la Isla de León.

Ahora podemos visualizar la **Galería de Personajes** (*Documento III*) con las finalidades de conocer sus vidas, sus físicos, sus aportaciones al proceso constitucional.

¿Quién es este personaje? ¿Cómo va vestido? ¿Por qué? ¿A qué se dedicaba? ¿En qué corriente política lo encuadras?

.....

Tratamos de analizarlo de una manera más original: ¿Qué te sugiere su expresión? ¿Serías capaz de describir su carácter? ¿Y su aspecto?

.....

Investiga la vida y trayectoria del personaje que más te ha llamado la atención.

Nombre cargo/dedicación

.....

Vamos a encarnar al personaje elegido. Es importante hacerlo por consenso y en caso de coincidencias, cada interesado e interesada expondrá brevemente en público las razones que alega para encarnar al personaje en cuestión. El resto del alumnado votará al más creíble, al más convincente.

Lo ideal es caracterizarnos como los personajes a los que personificamos. El público en las sesiones de las Cortes, las clases política y diplomática, el pueblo en general también deben identificarse. El vídeo, incluso el cuadernillo de actividades, ofrece los modelos. ¡Por cierto! Los padres y las madres pueden participar activamente, pero también deberán caracterizarse ya sea como ciudadano, político, militar... formando parte en todo momento del cortejo cívico.

FICHA DEL ALUMNO/A

- He elegido al personaje Se corresponde con las siglas (Ejemplo, Narrador 1, A-3)
El texto que debo exponer es:
.....
.....
-

¡Importante! Narradores y Narradoras y protagonistas tratarán de introducirse en el personaje, de ser convincentes. Cuidarán por tanto la entonación, la fluidez en la exposición, las formas...

- Intervendré en el **Hecho Constitucional**, detrás de....., respondiendo al texto.....
.....
.....
¿Que no puedes rememorar in situ la historia de las Cortes de la Isla de León? No te preocupes, podrás hacerlo a través de un recorrido virtual por el *Ámbito Constitucional*
-



Los monumentos que conforman el **Ámbito Constitucional** pueden consultarse en el siguiente capítulo. Es conveniente familiarizarse con ellos.

Fíjate en el **Puente de Suazo**, ¿sobre qué río se levanta?.....
 ¿Qué tierras une? y ¿Qué observas en el arco central? ¿Cómo se denomina a cada vano por los que transcurre el agua? ¿y a la altura de los vanos? ¿Qué observas en el extremo del puente? ¿qué misión tendría?

El **Convento de la Enseñanza** es un edificio de finales del siglo XVIII, ¿en qué estilo arquitectónico lo encuadrarías? Razona tu respuesta.....

El **Ayuntamiento** es un monumental edificio empezado a construir a finales del siglo XVIII. En él se observan rasgos propios del neoclasicismo. Escribe al menos tres:
, y

Intenta describir el remate superior de la fachada: línea de cornisa, techumbre que se deduce, ornamentación

Investiga en Internet: busca imágenes interiores del Ayuntamiento y elabora un álbum (Escalinatas, Salón de Plenos, Sala Isabelina, Dependencia Mozárabe, Patio Central...) ¿a qué crees que se debe tan amplia muestra arquitectónica?

La fachada principal de la **Iglesia Mayor** está construida con piedra y muestra características propias de dos estilos diferentes y Escribe un elemento propio de cada estilo:.....



Pequeño coloquio en torno al *Aspecto colonial de la Iglesia Mayor*. Las fachadas principal y lateral del **Teatro de las Cortes** son muy austeras. Trata de describirlas brevemente, con atención a los vanos, la ornamentación y la cubierta.

Puede decirse, como se ve en el vídeo, que en el interior destacan dos aspectos fundamentales: la estructura de madera y la síntesis tradición teatral-nuevas tendencias ilustradas. ¿A qué crees que se debe el empleo de la madera?

..... Sabemos que en la construcción y ensamblaje de la madera trabajaron los carpinteros de ribera. Trata de definir esta profesión.....

..... En la Isla de León los carpinteros de ribera eran muy abundantes, ¿por qué?.....

..... Por lo que respecta a la influencia ilustrada, ¿en qué crees que se advierte?

Benito Bails fue uno de los principales impulsores de esta tendencia en España. Investiga sobre la vida y la obra de este arquitecto español

Torre Alta es un edificio de origen medieval. Se utilizaba para vigilancia de la costa, para detectar la llegada de piratas y barcos enemigos. Se comunicaba mediante señales con otras torres de Cádiz y de Chiclana que a su vez se comunicaban con otras poblaciones costeras. ¿Se te ocurre cómo se harían las señales durante el día?

Por la noche está claro que se hacían con fuego. Intenta deducir cómo podrían informar respecto al número de barcos observados, si se había producido el desembarco

Por último, la **Iglesia del Carmen** ¿Encuentras alguna similitud con la Iglesia Mayor? ¿cuáles?

¿a qué crees que es debido? ¿y las diferencias?

..... Si tuvieras que destacar los tres elementos más representativos, ¿cuáles citarías?

.....
.....
.....

Ahora como actividad musical, te proponemos que interpretes, a flauta, las primeras estrofas de la canción “**Con las bombas que tiran los fanfarrones**”. Pide colaboración al profesor de Música.

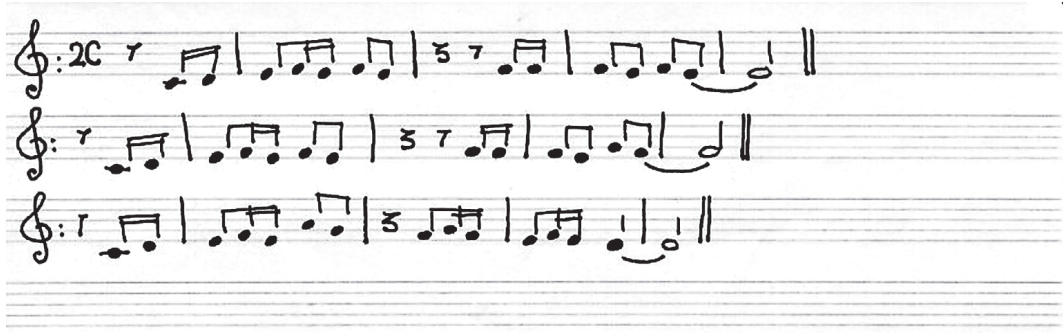


Ilustración: Autores

AHORA ESTAMOS PREPARADOS PARA INICIAR EL ITINERARIO CONSTITUYENTE

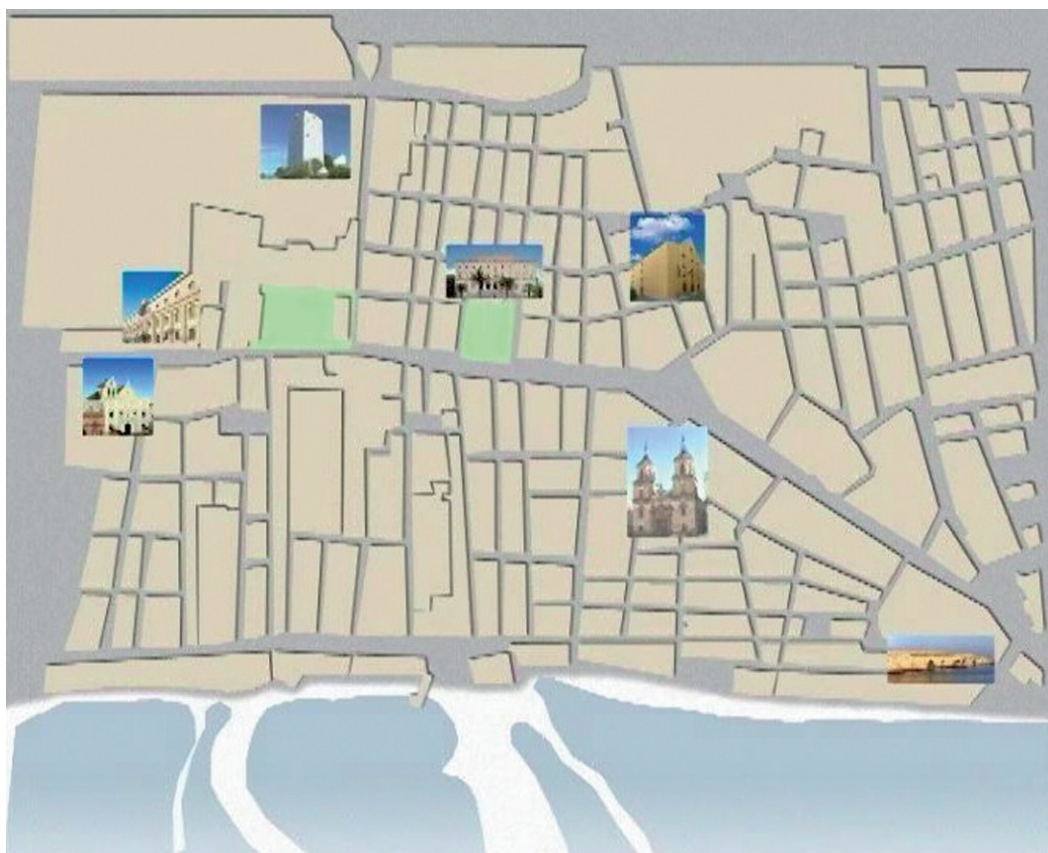


Ilustración: Autores

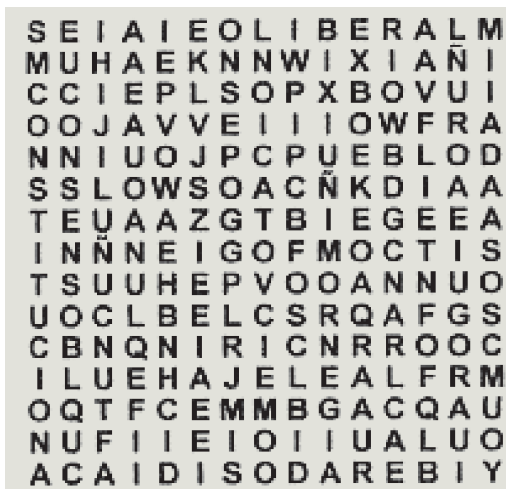
EXPLOTACIÓN DIDÁCTICA-EVALUACIÓN.

1. Gazpacho Constitucional:

Localiza las siguientes palabras relacionadas con el proceso constitucional. Define las cuatro primeras.

SUFRAGIO	VOTACIÓN
CONSENSO	ELECCIÓN
DEMOCRACIA	DIÁLOGO
SOBERANÍA	LIBERAL
PUEBLO	
CONSTITUCIÓN	

Ilustración: Autores



.....

.....

.....

.....

2. Comenta brevemente:

2.1.- Una pintura.

Recuerda: Debes responder al menos a: Autor, características de la obra, hecho histórico que representa, encuadre (época, lugar...) descripción de la escena, interpretación y análisis crítico del cuadro.



.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

2.2.- El texto de **Jovellanos** que se reproduce más abajo. Intenta seguir el esquema siguiente: Autor, encuadre histórico, análisis y conclusiones. No olvides, finalmente, exponer tu opinión razonada.

“... España no lidia por los Borbones ni por Fernando; lidia por sus propios derechos, derechos originales, sagrados, imprescriptibles, superiores e independientes de toda familia o dinastía. España lidia por su religión, por su constitución, por sus leyes, sus costumbres, sus usos. En una palabra, por su libertad, que es hipoteca de tantos y tan sagrados derechos. España juró reconocer a Fernando de Borbón; España le reconoce y reconocerá por su rey mientras respire; pero si la fuerza le detiene, o si la priva de su príncipe, ¿no sabrá buscar otro que la gobierne? Y cuando tema que la ambición o la flaqueza de un rey la exponga a males tamaños como los que ahora sufre, ¿no sabrá vivir sin rey y gobernarse por sí misma?”.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

3. Relaciona:

Fernando VII	Absolutista
Real Teatro de las Cortes	Afrancesados
Rosilly	Cortes de la Isla de León
Libertad de Prensa	El Deseado
Pedro de Quevedo	Liberal
José I	Teatro Cómico
Conde de Toreno	Batalla "Poza de Sta Isabel"
Francisco Eguía	Obispo de Orense

4. Eje Cronológico.

Elabora un eje cronológico sencillo y sitúa en él de manera ordenada los siguientes hechos: sesión de inauguración de las Cortes de la Isla de León, inicio de la Guerra de la Independencia, abdicación de Carlos IV, batalla de Trafalgar, los franceses abandonan el cerco a la Isla, aprobación de la Constitución de Cádiz, las Cortes regresan a Madrid.

5. Escribe el nombre de tres políticos absolutistas y otros tres liberales que participaron de las Cortes de la Isla de León.

Absolutistas	Liberales

6. Piensa y razona la respuesta: ¿Por qué se podría decir que el fin del Antiguo Régimen en España se inició en Andalucía?

.....

.....

.....

7. Escribe tres importantes avances democráticos aprobados en la Isla de León.

.....

.....

.....

8. El vídeo que vimos al comenzar esta Unidad Didáctica se titulaba *Manantial de Libertades*. ¿Por qué crees que se ha denominado así?

.....

.....

9. En la Unidad hemos tenido ocasión de hacer alusión en repetidas ocasiones a Goya. Investiga: Vida y obra.

Puedes consultar Internet, pero... recuerda: consultar no es copiar.

10. El momento creativo:

a lo largo de las actividades desarrolladas habrás tenido ocasión de deducir el sacrificio realizado por los ciudadanos de la Isla de León para dar cobijo a tantos miles de personas entre soldados, políticos, refugiados, autoridades... También habrás comprobado el protagonismo de un humilde teatro cómico en el desarrollo de un hecho histórico tan fundamental como es la conquista de la libertad de un pueblo. Escribe un relato breve inspirado en uno de estos dos conceptos.

11. Otro momento creativo:

invéntate un pequeño crucigrama de diez palabras, relacionadas con lo que has visto en el cuadernillo, como los de los diarios y revistas. Luego pásalo a tu compañero o compañera, para que lo resuelva.

12. Por último, te vamos a dar algunas direcciones de internet, en donde puedes investigar y ampliar tus conocimientos sobre el tema.

www.laotraisla.tk/

www.laisladelsur.com/

www.uca.es/grup-invest/lapepa/

www.gmu.edu/departments/fld/SPANISH/461/romant.htm

www.cervantesvirtual.com/FichaAutor.html?Ref=7445

www.goico.net/legis/cons/1812cons.htm

www.historia2.webcindario.com/cadiz.htm

www.constitucion.es/otras_constituciones/espana/

www.iespana.es/todosobrecadiz/Historia-Cortes.html

www.juntadeandalucia.es/cultura/bibliotecavirtualandalucia/aprende/historia.cmd?tema=las-cortesdecadizylaperdidadeamerica

www.la-moncloa.es/web/go08q.htm

www.seneca.uab.es/historia/do5net.htm

www.cadiznet.com/cgi-bin/ver.pagina/historia/Cortes_Cadiz.htm

www.1808-1814.org/librillo.html

www.fuenterrebollo.com/faqs-numismatica/jose1.html

<http://members.tripod.com/~gie1808a1814/poesia/cancion.htm>

AUTOEVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Es importante conocer tu opinión respecto a la actividad que hemos desarrollado. Por ello, trata de responder con sinceridad:

Si tuvieras que puntuarla de 0 a 5, le darías un

Las dos cosas que más te han gustado son:

y

y las que menos

y

Según tu criterio, ¿qué faltaría?

y ¿sobraría?

.....

¿Han participado tus padres? En caso afirmativo, ¿qué te han comentado?

.....

.....

¿Sabes si repetirían en otra actividad similar?

.....



II.

Itinerario Constituyente: EL HECHO CONSTITUCIONAL

MANANTIAL DE LIBERTADES

El Hecho Constitucional

EL HECHO CONSTITUCIONAL

(Patio del centro o espacio apropiado)

(Actividad de gran grupo. Todos los grupos participantes se concentran en el lugar que se indique)

(A-1, indica, alumno 1 y así sucesivamente)

Narrador 1.- Hace aproximadamente 200 años, en 1808, España fue invadida por Napoleón, que mantenía prisionero al Rey Carlos IV, tenía retenido a Fernando VII y nombró nuevo Rey de España a su hermano José Bonaparte. La sociedad española estaba dividida en tres tendencias políticas bien diferenciadas:

A-1.- Los absolutistas consideramos que el Rey tiene todo el poder, pues le viene de Dios. Los súbditos sólo tienen que obedecer.

A-2.- Los liberales aceptamos al Rey, pero éste también deberá cumplir las leyes. La Soberanía Nacional debe residir en el pueblo. Y... por supuesto, ¡no queremos al invasor!.

A-3.- Los afrancesados también somos liberales, pero... ¡dejemos que gobierne José I! Con los franceses llegarán las ideas de la Revolución. Seremos un país más moderno.

Narrador 2.- La defensa de estas ideas daba lugar a discusiones entre los intelectuales y así, **COBARRÚS** escribía:

A-4.-“El pueblo español sólo lucha por su Rey, sin tener en cuenta que con los franceses se pueda vivir mejor”.

Narrador 2.- Su íntimo amigo **JOVELLANOS** le respondió:

A-5.- “... España no lidia por los Borbones ni por Fernando; lidia por sus propios derechos, derechos originales, sagrados, imprescriptibles, superiores e independientes de toda familia o dinastía. España lidia por su religión, por su constitución, por sus leyes, sus costumbres, sus usos. En una palabra, por su libertad, que es hipoteca de tantos y tan sagrados derechos. España juró reconocer a Fernando de Borbón; España le reconoce y reconocerá por su rey mientras respire; pero si la fuerza le detiene, o si la priva de su príncipe, ¿no sabrá buscar otro que la gobierne? Y cuando tema que la ambición o la flaqueza de un rey la exponga a males tamaños como los que ahora sufre, ¿no sabrá vivir sin rey y gobernarse por sí misma?”.

Narrador 1.- Mientras esto ocurría, los ejércitos franceses llegan hasta Andalucía.

Narrador 2.- La Junta Central Gubernativa de España e Indias, que por entonces residía en Sevilla, ve cercano el peligro. En esta dramática situación el teniente general de Marina **Antonio ESCAÑO**, formula una propuesta:

A-6.- “Conozco un pueblo donde podíamos residir. Se llama la **Isla de León**, está muy próxima a la ciudad de **Cádiz**. Cuenta con el arsenal de **La Carraca** y es muy fácil de defender. Tiene el **Puente**

de Zuazo, único punto de unión por tierra con la Península. Si lo cortamos los franceses no podrán pasar. Posee asimismo numerosos cañones en las baterías de Gallineras, Urrutia, San Pedro, Sancti Petri...y en el mismo puente. Pero la mejor defensa son sus marismas, terrenos de barro y fangos, inundables en cada marea, con un laberinto de caños imposible de superar para un ejército invasor”

Narrador 1.- Y así, el día 20 de enero de 1810 la Junta se pone en camino hacia la Isla de León, con los franceses pisándole los talones.

EL HECHO CONSTITUCIONAL II

(Plaza o espacio similar próximo al centro)

(Continúa la actividad de gran grupo)

Narrador 2.- Llegados a la actual San Fernando, la Junta Central se disuelve, constituyéndose el 31 de enero de 1810 el Supremo Consejo de Regencia compuesto por:

Don Pedro de Quevedo.....	Obispo de OrensePRESIDENTE
Don Francisco Saavedra	Consejero de Estado	
Don Javier Castaños	General	
Don Antonio Escaño.....	Teniente General de Marina	
Don Miguel de Lardizábal	De Nueva España	

Narrador 1.- La situación era dramática. El ejército destruido, las provincias peninsulares ocupadas por los franceses, las comunicaciones estaban interrumpidas, la economía arruinada. Se pensaba que España estaba completamente perdida.

Narrador 2.- Por si los males eran pocos, días más tarde el mariscal francés **Víctor** envía una delegación a la Isla. Portaba bandera blanca. Pedía la rendición.

A-7.- “Excelentísimos Señores: El Rey nuestro Señor **Don José Napoleón**, habiendo destruido en Ocaña el ejército que creyó apoderarse de Madrid, ha forzado el paso de Sierra Morena, y ocupado en muy pocos días los Reinos de Córdoba, Jaén y Sevilla que con sus aclamaciones de júbilo le han jurado por su Rey.

A-20.-Le roi notre seigneur Don José Napoleón, après avoir détruit à Ocaña l'armée qui croyait avoir conquis Madrid, a traversé Sierra Morena et a occupé dans quelques jours les royaumes de Cordou, Jaen et Seville qui lui ont acclamé comme leur roi. (Traducción del párrafo anterior).

A-7.- Tan rápidas operaciones sólo pueden ser obra de la sabiduría, del talento militar y de una fuerza que no conoce resistencia. S.M. se halla en los bordes de la bahía de Cádiz y animado de los nobles sentimientos que forman su carácter, se complace en olvidar todo agravio, porque no lo recibe de quien no lo conoce. Sólo desea la felicidad de sus pueblos, y poner fin a una guerra que no puede conducir sino a la devastación de esta comarca, y destrucción de la más ilustre de sus ciudades.

Con este objeto, se ha dignado S.M. comisionarnos para que, asegurando al Gobierno y a los habitantes de la ciudad de Cádiz de los piadosos sentimientos que manifiesta la adjunta proclama, puedan disputar los sujetos que merezcan su confianza, a tratar y a convenir con nosotros en los medios de la más interesante conciliación y seguridad de la escuadra y arsenal que sólo pertenecen a la Nación.

Conduce este papel un buque parlamentario, a quien debemos esperar se le trate como mandan las leyes de la guerra.

Dios guarde las vidas de Vuecencias muchos años. Puerto de Santa María, seis de febrero de 1810”.

Narrador 1.- El escrito estaba firmado por José Justo Salcedo, Pedro de Obregón y M. Miguel Hermosilla, destacados militares españoles. Iba dirigido a los Excelentísimos Señores Vocales de las Juntas de Gobierno de la Ciudad de Cádiz e Isla de León.

Narrador 2.- Desde la Isla de León se le responde: ¡De eso nada!. Aquí no podréis entrar. De modo que regresad con vuestro amo.

Narrador 1.- Por si acaso, los habitantes de la Isla comienzan a preparar su defensa, y se envían mensajeros por todo el país: “El día 24 de septiembre del presente año (1810) todos los representantes de las ciudades de España estarán en la Isla de León, en la puerta del Convento de la Enseñanza”.

EL HECHO CONSTITUCIONAL III.

Desplazamiento hacia el Convento de la Enseñanza.

(Es conveniente que cada grupo siga itinerarios diferentes)

Narrador 3.- Pasan los meses... y llega el 24 de septiembre. Los Diputados van congregándose en torno al Convento de la Enseñanza, ahora convertido en palacio del Consejo de Regencia.

Narrador 4.- El Consejo recibe a los representantes de todos los estamentos en la puerta:

A-8.- Somos los representantes del Nor-Oeste.

A-9.- Nosotros venimos de Aragón y Cataluña.

A-10.- Representamos a Extremadura, Castilla la Mancha, Valencia y Murcia.

A-11.- Aquí están todas las grandes ciudades andaluzas.

A-12.- Excelencias, venimos de los territorios de América.

A-13.- Se presenta la alta jerarquía militar, los altos cargos de la Iglesia y el

A-14.- Cuerpo Diplomático **INGLÉS**

The invasion of the French Army all over Spain, obliged the Spanish to an alliance with the English who arrived in “La Isla de León” and were lodged and received at the “Convento de la Enseñanza” in these terms:

Here we are, the members that represent the English Army who has arrived to defend Spain from the French invasion.

“Lieutenant, you and your English soldiers are welcome in this town full of hope and desire to become a land of peace and liberty”

Vocero: ¡Ha llegado el navío San Pedro de Alcántara! ¡Ha llegado el navío San Pedro de Alcántara! ¡Consiguió entrar en Cádiz! ¡Viene desde el Perú y trae 4.000.000 de pesos!

Narrador 3.- El Obispo de Orense, Presidente del Consejo de Regencia, pensó que eran muy buenas noticias y ordenó emprender el camino hacia el Ayuntamiento.

Narrador 4.- Reunidos los Señores Diputados en el Salón de Plenos, comienzan a elaborar el texto del juramento que les obligará a trabajar por la libertad, por la soberanía popular y por España.

Narrador 3.- Nicolás María de Sierra, Secretario de Gracia y Justicia y Notario Mayor del Reino fue el encargado de informar que se había alcanzado un acuerdo. El texto de consenso es:

A-15.- “¿Juráis la santa religión católica, apostólica, romana sin admitir otra alguna en estos reinos?”

¿Juráis conservar en su integridad la nación española, y no omitir medio alguno para libertarla de sus injustos opresores?

¿Juráis conservar a nuestro amado soberano, el Sr Don Fernando VII, todos sus dominios, y en su defecto a sus legítimos sucesores, y hacer cuantos esfuerzos sean posibles para sacarlo del cautiverio y colocarlo en el trono?

¿Juráis desempeñar fiel y legalmente el encargo que la nación ha puesto a vuestro cuidado, guardando las leyes de España, sin perjuicio de alterar, moderar y variar aquéllas que exigiese el bien de la nación?”

Narrador 4.-Como los representantes estuvieron de acuerdo en el texto acordado, el Presidente ordenó:

A-16.- “Nos dirigimos a la Iglesia Mayor de San Pedro y San Pablo. El juramento debe realizarse ante los evangelios y en un lugar sagrado”

Narrador 4.- En la Iglesia Mayor, el cardenal Luis María de Borbón, arzobispo de Toledo, celebró una misa pontifical. En su transcurso el obispo de Orense animó a los diputados a defender al Rey y a España. A continuación comenzó al acto del juramento.

Narrador 3.- Éste se desarrolló con los diputados desfilando de dos en dos y respondiendo “Sí, juramos”, mientras tocaban el libro del Evangelio. El presidente concluyó:

A-16.-“Si así lo hicieréis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande”

Narrador 4.- Finalmente, se invocó el Te Deum, tras el cual los diputados se trasladaron, en ordenada procesión cívica, hasta el Teatro Cómico.

EL HECHO CONSTITUCIONAL IV.

La organización del Teatro Cómico.

El Mayordomo Mayor, Jefe de Protocolo: Es el encargado de ordenar la entrada al recinto y distribuir a los señores Diputados, al público, representantes y Consejo de Regencia siguiendo el siguiente orden.

ESCENARIO: Preside: Consejo de Regencia: Pedro de Quevedo, obispo de Orense (Presidente), **Francisco de Saavedra**, **Javier de Castaños**, **Antonio Escaño** y **Miguel de Lardizábal** y **Uribe**.

Dan fe: **Eusebio de Bardoji** y **Azahara**, Ministro de Estado y Guerra.

Nicolás María de Sierra, ministro de Gracia y Justicia, Notario Mayor del Reino.

PATIO DE BUTACAS: Sres. Diputados.

PALCOS DE LA DERECHA: Embajadores extranjeros acreditados; altos oficiales del Ejército y de la Armada.

PALCOS DE LA IZQUIERDA: las señoras más distinguidas.

PALCOS ALTOS.- El público en general.

Narrador 5.- Los Señores Diputados van ocupando los asientos conforme van llegando. Los miembros del Consejo de Regencia ocupan el lugar de honor en la cabecera del salón.

Narrador 6.- Una vez sentados los Sres. Diputados, el Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Regencia pronunció un breve discurso:

A-16.- Este Supremo Consejo de Regencia ha desarrollado su labor en unos momentos muy trágicos para nuestra Patria. Ahora depositamos en sus señorías la potestad de organizar el funcionamiento de la cámara y elegir su Presidente y su Secretario.

Narrador 5.- Tras las escuetas palabras, el Consejo de Regencia abandona la sala. **Benito Ramón de Hermida** es nombrado Presidente y **Evaristo Pérez de Castro** Secretario, ambos de manera interina.

Narrador 6.- La Presidencia interina ordena dar inicio al proceso de elección del Presidente propietario. Tras varias votaciones resulta elegido por mayoría:

Narrador 5.- Presidente de las Cortes: **Lázaro Dou**, jurista, abogado de Barcelona.

Secretario de las Cortes: **Evaristo Pérez de Castro**, diplomático de Valladolid.



Grabado. Museo Lazaro Galdeano

Narrador 6.- El flamante Secretario leyó un memorial firmado por los cinco miembros del Consejo de Regencia para que constara en acta:

A-17: “Sres. Diputados: los cinco individuos que componen el Supremo Consejo de Regencia de España e Indias, recibieron este difícil encargo, realmente superior a sus méritos y sus fuerzas, en ocasión tal que cualquier excusa o dilación en admitirle hubiera traído perjuicios a la patria; pero sólo lo admitieron y juraron desempeñarlo según sus alcances, ínterin que junto el solemne congreso de las Cortes establecía un gobierno cimentado sobre el voto general de la nación.

Ha llegado el momento tan deseado por todos los buenos españoles, y los individuos del Consejo de Regencia no pueden menos que hacerlo presente a la generalidad de sus conciudadanos, para que tomándolo en consideración, se sirvan elegir el gobierno que juzguen más adecuado al crítico estado actual de la monarquía, que exige por instantes esta medida fundamental.

Isla de León, 24 de septiembre de 1810”

Narrador 7.- El Diputado **Muñoz Torrero** tomó la palabra para invitar al también Diputado **Luján** a exponer sus tesis.

A-18.- Señorías, estos momentos duros para España requieren profundos cambios políticos que pueden concretarse en:

- La Soberanía Nacional reside en el pueblo, representado por estas Cortes Generales y Extraordinarias.
- El Consejo de Regencia, y más tarde Fernando VII (el legítimo Rey), deberán acatar y jurar esta soberanía.
- Los poderes legislativo, ejecutivo y judicial quedarán separados.
- Del Poder Ejecutivo se responsabiliza, hasta que vuelva el Rey, el Consejo de Regencia, que tiene potestad para formar Gobierno.
- Se mantendrá la Religión Católica.
- Se evitará el vacío de poder y el desorden, para lo que se mantendrán de momento a todos los Tribunales y Justicias.
- Se declara la inviolabilidad de los Diputados.

Narrador 8.- Con la aprobación del documento, que es el **primer Decreto de las Cortes de la Isla de León, se pone fin al Antiguo Régimen en España** y se establecen las bases de la Democracia moderna.

Narrador 7.- Un requisito resulta ahora imprescindible: que el Consejo de Regencia jurase el acatamiento del Decreto.

Narrador 8.- Un emisario fue enviado a altas horas de la noche del día 24 de septiembre para requerir la presencia de los Regentes en el Salón de las Cortes para prestar su juramento.

Narrador 7.- El Consejo de Regencia (excepto el obispo de Orense) realiza su entrada solemne en el Teatro, acompañado por doce diputados:

Narrador 8.-

Por Cádiz: José Cerero /Andrés Morales de los Ríos / Pedro Antonio de Aguirre.

Por Perú: Antonio Zuazo.

Por Asturias: Argüelles.

Por Extremadura: Muñoz Torrero.

Por Puerto Rico: Ramón Power.

Por Cuba: Manuel Ros.

Por Cataluña: Antonio Capmany.

Por Santiago: Manuel Ros.

Por Córdoba: José de Cea.

Por Vizcaya: Francisco Eguía (suplente).

Narrador 7.- Tras el juramento, responde el Presidente de las Cortes:

A-19.- “Si así lo hicieréis, Dios os ayude; y si no, seréis responsables ante la nación con arreglo a las leyes”

Narrador 8.- La Regencia abandona la Sala de Cortes acompañada de nuevo hasta la puerta por los doce diputados; tres diputados continuarán hasta el Palacio de Regencia.

Narrador 7.- Las sesiones van sucediéndose. Se aprueban disposiciones tan importantes como:

Narrador 8.- Nombrar tres comisiones: de Publicación de sesiones, de recursos, reclamaciones y otras incidencias, y de Reglamento de policía y funcionamiento interno (25-09-1810)

Narrador 7.- La igualdad de derechos de todos los españoles de Europa, América y Asia (15-10-1810)

Narrador 8.- Se publica la Instrucción sobre la libertad de imprenta (10-11-1810)

Narrador 7.- Se aprueba nombrar una **Comisión encargada de redactar la Constitución política de la Monarquía** (09-12-1810)

Narrador 8.- Pero cuando los efectos de la epidemia remiten en Cádiz, las Cortes se disponen para su traslado a la capital.

Narrador 7.- El 20 de febrero de 1811 tiene lugar la última sesión de las Cortes en la Isla de León. El diputado por Valencia y sacerdote liberal **Joaquín L. Villanueva** propuso convertir al humilde Teatro Cómico en “finca de la nación y que se adornara su fachada con una placa donde se leyera:

Narrador 8.- España Libre, 24 de septiembre de 1810”

EL HECHO CONSTITUCIONAL V.

Continuamos el itinerario de las libertades

(Nos dirigimos a Torre Alta)

Narrador 9.-Nos encontramos en Torre Alta, monumento medieval concebido como punto de vigilancia y defensa del litoral de la bahía de Cádiz y de España, que asistió al acto en el que los ejércitos alojados en la Isla de León juraron acatar la Constitución de 1812, conocida como Constitución de Cádiz, popularmente “La Pepa”.

Narrador 10.- En tan relevante lugar para la democracia, también nosotros vamos a prometer acatar las NORMAS DE CONVIVENCIA de nuestro centro.

Formula la propuesta el Delegado o Delegada de Grupo de mayor edad.

Levanta acta: el Delegado o Delegada de Grupo de menor edad.

Firman: los Delegados o Delegadas de representantes de los Grupos asistentes

(Nos dirigimos a la Iglesia del Carmen)

Narrador 9.- El Ayuntamiento de la Isla de León, como reconocimiento a los méritos contraídos por la ciudad, en cabildo celebrado el 19 de octubre de 1811 solicitó los títulos de “Muy Noble, Leal, y Real Ciudad”.

Narrador 10.-Pero el Congreso de los Diputados tardó en responder, y cuando lo hizo, sólo cedió parte de lo solicitado: El título de Ciudad y la nueva denominación de San Fernando.

(Recientemente, en abril de 1999 el Ayuntamiento de San Fernando, a instancias de la Fundación Municipal de Cultura, volvió a solicitar el reconocimiento. La Junta de Andalucía aprobó concederle los títulos de MUY LEAL Y CONSTITUCIONAL ciudad de San Fernando)

Narrador 9. Pero un nuevo brote epidémico en Cádiz posibilitó el 4 de octubre de 1813 el regreso de las Cortes a la Isla.

Narrador 10.- En esta ocasión la propiedad del Teatro no lo cedió para las sesiones, optando los diputados por reunirse en el Convento de El Carmen.

Narrador 9.- El día 29 de noviembre se suspendieron las sesiones de Cortes, acordando sus Señorías continuarlas ya en Madrid.

(Regresamos al centro o al punto determinado)



III.

Galería de Personajes

Monarcas
Consejo de Regencia
Los Señores Diputados
Otros Protagonistas

MANANTIAL DE LIBERTADES

LOS MONARCAS

CARLOS III

Madrid 1716-1788

Hijo de Felipe V, sucede en el poder a su hermanastro Fernando VI. Es el ejemplo de monarca ilustrado, que hizo muchas reformas para el pueblo, pero conservando todos los poderes de la monarquía absoluta. Introdujo notables cambios en la economía, la administración y la sociedad, quitando poder al Tribunal de la Inquisición.



CARLOS IV

Nápoles 1748 - Roma 1819

Hijo de Carlos III, fue un monarca ilustrado, que dejó el poder en las manos de Manuel Godoy (valido), desentendiéndose así de los deberes de gobernar el país.

Fue derrocado del poder por su hijo Fernando VII.

Hizo reformas en el país, como su padre, pero sin contar con el pueblo, como lo hacían los representantes del Despotismo Ilustrado.

FERNANDO VII

El Escorial 1784 - Madrid 1833.

Hijo de Carlos IV, fue un rey absolutista, que concentró en sus manos todo el poder. Subió al trono tras el Motín de Aranjuez, donde le quitó la corona a su padre.

Napoleón lo tuvo prisionero en Bayona y a su vuelta mediante un decreto en 1814 suspendió la Constitución de Cádiz, así como todos los decretos promulgados por las Cortes.

Su reinado fue nefasto para las libertades. Tras unos años en los que se desenvuelve entre el absolutismo y el liberalismo, en 1823, con la ayuda de las fuerzas europeas de la Restauración



Absolutista, los conocidos como Cien Mil Hijos de San Luis, inicia un periodo, la Década Ominosa, pésimo para las libertades en España. Anula la Constitución de 1812, persigue con dureza a los liberales y vuelve a un absolutismo radical.



JOSÉ I
(1768-1844)

Hermano de Napoleón, fue nombrado por éste, en las Abdicaciones de Bayona, rey de España con el título de José I.

El pueblo español, no le quiso nunca como rey y le puso el apodo de “Pepe Botella”

EL CONSEJO DE REGENCIA

PEDRO DE QUEVEDO Y QUINTANA

Obispo de Orense (1736-1818)

Fue nombrado obispo de Orense en 1776, excelente predicador, fue el Presidente de la Junta de Galicia y, más tarde, Presidente del Consejo de Regencia. Se negó a jurar el primer decreto de las Cortes de la Real Isla de León.



FRANCISCO DE SAAVEDRA Y SANGRONIS

(1746-1819)

Natural de Sevilla, militar y diplomático fue Secretario de Hacienda (1796) y Secretario de Estado (1798). Presidente de la Junta de Sevilla (1808), miembro del Consejo de Regencia. Amigo íntimo de Jovellanos.

**ANTONIO DE ESCAÑO Y GARCIA DE CÁCERES**

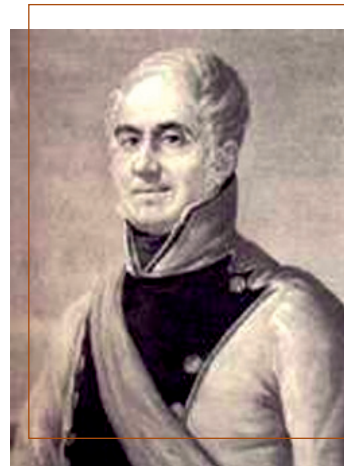
(1752 -1814)

El prestigioso marino cartagenero intervino en la batalla de Trafalgar en 1805 como segundo de Gravina. Fue ministro de Marina en 1808 y en 1810 formaba parte del Consejo de Regencia. Al Teniente General Escaño se atribuye la propuesta para que la Suprema Junta Central se trasladara desde Sevilla hasta la Isla de León.

FRANCISCO JAVIER CASTAÑOS Y ARAGORRI

Duque de Bailén (1756-1852)

Capitán a los diez años gracias a los méritos adquiridos por su padre, llegó a ser Teniente General, Capitán General de Andalucía. Cuando se produce la invasión napoleónica, derrotó al general francés Dupont en Bailén, marcando así un hito histórico, pues fue la primera derrota cosechada por la Gran Armee francesa. Formó parte del Consejo de Regencia.





MIGUEL DE LARDIZABAL Y URIBE

(1744- 1823)

Nace en México. Hombre de ideas absolutistas llegó a España en 1761. Bien situado en la Corte, ostentó el cargo de Ministro de Indias.

Fue uno de los 65 diputados que firmaron el Estatuto de Bayona tras haber aconsejado a Fernando VII que no fuera a la ciudad francesa.

Miembro de la Junta Central en representación de Nueva España y del Consejo de Regencia por las Américas y Asia españolas, en sustitución de Esteban Fernández de León.

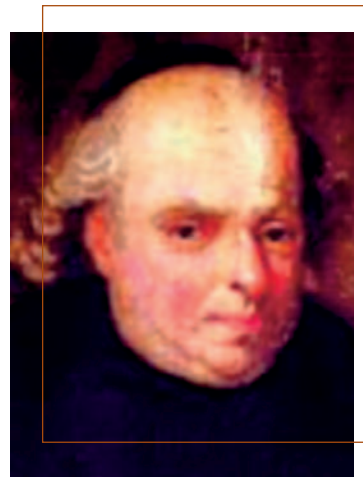
LOS SEÑORES DIPUTADOS

DIEGO MUÑOZ TORRERO

(1761-1829)

Fue un sacerdote y político español de ideas liberales. Pronunció el discurso inaugural de las Cortes de la Isla de León donde consiguió sacar adelante algunas propuestas.

El regreso de Fernando VII supuso la detención de Muñoz Torrero a causa de sus ideas liberales, siendo encerrado en un convento.

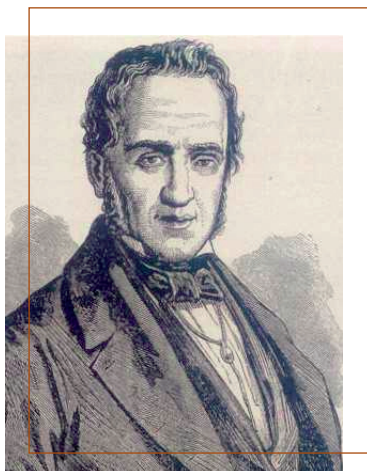


AGUSTIN ARGÜELLES

(1776-1843)

Destacado orador y convencido liberal, destacó en las sesiones de las Cortes de la Isla de León por su defensa de la libertad de imprenta y por la igualdad de todos los ciudadanos españoles tanto de la Península como de América y Asia.

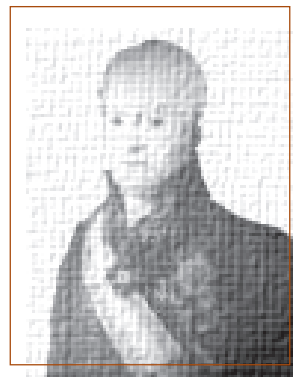
La llegada al poder de Fernando VII le supuso, primero el destierro a Ceuta; más tarde, durante el trienio liberal, fue primer ministro, pero durante la Década Ominosa tuvo que exiliarse en Inglaterra. El fallecimiento de Fernando VII facilita su regreso a España siendo tutor de Isabel II.



FRANCISCO EGUÍA

(1750-1827)

Militar que mandó el Ejército de Extremadura y más tarde al mayor ejército español de toda la guerra (alrededor de 52.000 hombres), pero ante la ofensiva de los mariscales franceses Víctor y Sebastiani hacia Daimiel, Eguía optó por replegarse a Sierra Morena, lo que en definitiva le costó el mando. Poco después fue sustituido por **Areizaga**. Eguía ostentaría más tarde distintos cargos políticos siempre en el entorno absolutista, llegando a ser ministro de Guerra (1814) desde donde reprimió todo intento revolucionario.

**ANTONIO CAPMANY Y MONTPALAU**

(1742-1813)

Militar, historiador y economista barcelonés. En 1762 intervino en la guerra con Portugal dejando el ejército en 1770. Ingresó en la Real Academia de la Historia, de la que en 1790, fue nombrado Secretario Perpetuo. Crítico con la invasión napoleónica, participó activamente en las Cortes de la Isla de León.

RAMÓN LÁZARO DOU

(1742-1832)

Jurista y político catalán que en 1810 ostentó el cargo de Presidente de las Cortes de la Isla de León, distinguiéndose por su carácter liberal moderado. Es autor de *Instituciones de derecho público general de España y particular de Cataluña* (1800-1803).





RAMÓN POWER Y GIRAL

(1775-1813)

Entre los españoles de las Indias que ingresaron en *la Real Armada desde el empleo de Caballero Guardia en Marina*, encontramos, al puertorriqueño Ramón Power y Guiral, que 1792 se halla destinado en *Ferrol*. Los orígenes paternos de este oficial de la Real Armada se relacionan con Irlanda, mientras que los maternos se centrarían en Cataluña y Granada.

JOSE M^a QUEIPO DE LLANO Y RUIZ DE SARAVIA

Conde de Toreno (1786-1843)

Probablemente uno de los diputados más radicales de las Cortes, defendió la abolición de los señoríos y del Tribunal de la Inquisición, la soberanía nacional, la separación de los tres poderes y que el rey no pudiera vetar ni suspender las leyes de las Cortes.

Condenado a muerte por Fernando VII, tuvo que exiliarse en Inglaterra. De regreso a España, en 1835 fue Presidente del Gobierno.



MELCHOR GASPAR DE JOVELLANOS

(1744-1811)

Gran intelectual español, progresista, de ideas ilustradas, fue ampliamente vigilado por la Inquisición. Vocal de la Junta de Asturias, más tarde sería Ministro de Justicia. Formó parte de la Junta Central y en las Cortes defendió sin éxito el bicameralismo. Mayor repercusión tuvieron sus ideas sobre educación y economía.



BARTOLOMÉ JOSE GALLARDO Y BLANCO

(1776-1852)

Se distinguió como un liberal republicano y anticlerical. Su preparación intelectual y su formación ilustrada le avalaron para que las Cortes le confiara el cargo de bibliotecario. Como en tantos casos, a la vuelta de Fernando tuvo que exiliarse.

**MANUEL JOSÉ QUINTANA**

(1772-1857)

Abogado, escritor y político español de ideas liberales. A la vuelta de Fernando VII fue condenado durante unos años a presidio.

EVARISTO PÉREZ DE CASTRO

(1771-1848)

El diplomático vallisoletano fue el primer Secretario de las Cortes de la Isla de León, iniciando su actuación con la lectura del Memorial firmado por el Supremo Consejo de Regencia de España e Indias presidido por el Obispo de Toledo. Durante el Trienio Liberal fue ministro de Gracia y Justicia, firmando el decreto que permitió el regreso a España de los afrancesados. Desde la Constitución de 1837, aunque continúa siendo liberal, se torna más conservador. En 1738 fue promovido a Jefe del Gabinete Ministerial por la Reina Regente. En su mandato tuvo lugar el conocido “Abrazo de Vergara”, que simboliza la derrota del ejército carlista. Sin embargo, la ley de Ayuntamientos de 1840, que restringía el sufragio y permitía la intervención del Gobierno en los Cabildos municipales, terminó por derrocar al gobierno del vallisoletano Pérez de Castro, siendo sustituido, precisamente por el General Espartero, protagonista del convenio de Vergara.



OTROS PROTAGONISTAS

MANUEL GODOY

(1767-1851)

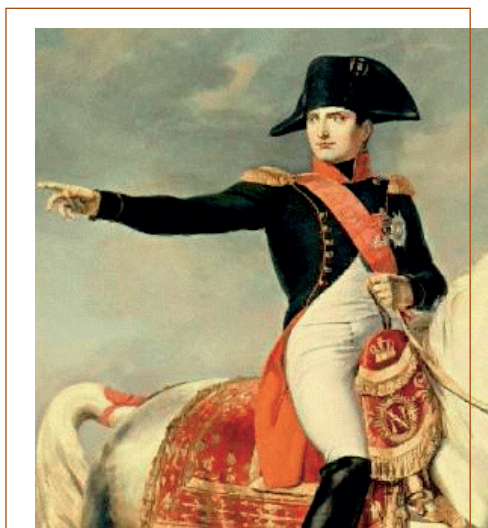
Valido de Carlos IV, ostentó amplias cotas de poder. Gozó de rápido ascenso en la carrera militar. Firme partidario de la alianza con Napoleón, permitió, primero, el paso de los ejércitos de Napoleón para invadir Portugal y, luego, la ocupación de España y en consecuencia la Guerra de la Independencia. El regreso de Fernando VII significó el destierro para Manuel Godoy.



NAPOLEÓN BONAPARTE

(1769-1821)

Gran militar y enorme estratega, intentó dominar Europa. Proclamado jefe del ejército francés, cónsul y luego emperador, consiguió retener a toda la Familia Real española en Bayona. Aprovechando las disputas de Carlos IV y Fernando VII, consiguió la corona de España para su hermano José Bonaparte. Tras ocupar casi toda la Península, inició un feroz cerco sobre la Isla de León y Cádiz, ciudades que sin embargo no pudo tomar y, además, cosechó la derrota en la conocida batalla de la Barrosa o de la Torre del Puerco. De alguna forma, este hecho de armas y la retirada de las inmediaciones de la Isla de León sin poder reducirla simbolizan el principio del fin de Napoleón.



LUIS MARÍA DE BORBÓN Y VALLABRIGA

(1777-1823)

En 1800 es nombrado sucesivamente Arzobispo de Sevilla, Cardenal y Arzobispo de Toledo.

Ostentará títulos como marqués de San Martín de la Vega, gran canciller de Castilla y consejero de estado. Escapó de Napoleón y el 24 de septiembre de



1810 celebró en la Isla de León la misa del Espíritu Santo. Más tarde firmó la abolición de la inquisición. Regente desde 1812 hasta el regreso de Fernando VII.

El Consejo de Regencia no acepta el tratado de Valençay, ni a Fernando hasta que jure la constitución. El retorno de Fernando VII a España -1814- obligó al cardenal a retirarse a Toledo, aunque en el Trienio Liberal presidirá la Junta Provisional Consultiva.



1. El puente de Suazo



2. Convento de la Enseñanza



3. Ayuntamiento



4. Iglesia Mayor



5. Real Teatro de Las Cortes



6. Torre Alta



7. Iglesia del Carmen



EL PUENTE DE SUAZO

El Puente de Suazo, construido sobre el caño de Sancti Petri, en el Camino Real que comunicaba Cádiz con Madrid, es la única conexión por tierra de la Ínsula Gaditana con la Península. Además, protegía a la bahía de Cádiz de los barcos que consiguieran infiltrarse en el caño desde el Océano. La construcción del Puente se relaciona con la Hispania romana, aunque bien entrada la Era Moderna todavía cerraba sus ojos con maderos. Será a principios del siglo XVII cuando ingenieros tan famosos como Tiburcio Spanochi y Cristóbal de Rojas o el maestro mayor Juan Román de Arellano, dirigieron las obras durante casi cincuenta años para terminar sus cuatro ojos (más tarde se le abriría el quinto) y fortificar sus dos extremos. El Puente de Suazo resultó fundamental para la defensa de Cádiz y la Isla desde el continente, como se demostró en el asalto anglo-holandés de 1625; en 1702 en el marco de la Guerra de Sucesión y, especialmente, durante la Guerra de la Independencia contra los franceses. Con motivo de esta acción bélica se le destruyó el tablero del arco central para impedir el tránsito por el mismo, y se fortificó de manera tan eficiente que los poderosos ejércitos napoleónicos no pudieron superarlo.



CONVENTO DE LA ENSEÑANZA

Construido hacia 1760 en la calle Real, mantiene prácticamente su primitiva estructura. Tiene cuatro claustros, destacando las interesantes yaserías de las escaleras barrocas. La iglesia barroca tiene planta de salón. El excelente retablo mayor de madera dorada, es atribuido a Julián Jiménez, discípulo del escultor portugués Cayetano de Acosta. Otros retablos interesantes son los de la Virgen de los Dolores, con elegante imagen de candelero, y el del Niño Jesús, que en su representación del amor a los hombres es un claro antecedente del Corazón de Jesús. El Convento de la Enseñanza, hoy denominado Compañía de María, fue entre 1810 y 1812 un edificio al servicio de España. Primero como sede de la Regencia, más tarde sus dependencias fueron oficinas de la administración nacional y, finalmente, estuvo ocupado por las tropas inglesas aliadas.

Interior de la Iglesia del Convento de la Enseñanza



AYUNTAMIENTO

Se encuentra ubicado en la plaza del Rey. Proyectado por el arquitecto Torcuato Cayón, su construcción comenzó en 1778, y se dio por terminado en 1895. Este edificio de fachada realmente notable, cuenta con un espectacular vestíbulo con escalera imperial de mármol de estilo Isabelino. En su fachada destaca la arcada de cinco arcos de medio punto en la planta baja. En la primera planta llama la atención el balcón corrido sujetado por amplias ménsulas (resultan interesantes las cinco cabezas de leones y los adornos con motivos vegetales), y los vanos coronados por frontones semicirculares. La mayor austeridad de la segunda planta se remata con amplia cornisa sobre la que se levanta un amplio ático central que contiene el reloj, rematado y flanqueado por interesante balaustrada. Sobre todo el conjunto, se encuentra el escudo de la ciudad flanqueado por dos esculturas que representan la justicia y la fama, y por pilastras coronadas por capiteles corintios. En su interior alberga la Biblioteca Lobo. Aquí se elaboró el texto del juramento, que los diputados hicieron en la iglesia Mayor de San Pedro y San Pablo.



Biblioteca General Lobo



Salón General de Plenos



IGLESIA MAYOR

Comenzada a construir en 1757 para sustituir a la capilla de Santa María, sus obras se prolongaron hasta 1769. Las obras se financiaron mediante un impuesto con el que se gravó al vino, la mistela y el aguardiente.

Su estilo es barroco con notable influencia del clasicismo funcional que desde las primeras décadas del siglo XVIII caracterizaba a buena parte de las grandes construcciones oficiales. La

fachada, edificada fundamentalmente con piedra ostionera, presenta una acusada simetría en sus torres, y ventanas. La ornamentación se centra alrededor de la puerta principal, donde se advierte una fuerte influencia barroca. Las torres, de sección cuadrada en su base, se tornan octogonales en el campanario, para quedar rematadas por sendas pirámides superiores, revestidas de cerámica azul y coronadas por unas veletas que originariamente representarían a los cuatro evangelistas.

Su interior se ordena en tres naves separadas por columnas sencillas de mampostería que soportan la techumbre, formada por un tejado a dos aguas.

La nave central se cubre con una bóveda de medio cañón y las naves laterales con bóvedas de aristas. El crucero está coronado por una cúpula con linterna. El actual retablo mayor, muy sencillo, se compone de un crucifijo bajo una amplia cristalera. En la Iglesia Mayor se celebró la misa del Espíritu Santo y el posterior juramento de los diputados de las Cortes de la Isla de León, acto que José Casado del Alisal recogió más tarde en un cuadro que en la actualidad se encuentra situado en el hemiciclo del Congreso de los Diputados.

JURAMENTO DE LOS DIPUTADOS DE LAS CORTES DE LA ISLA DE LEÓN. JOSÉ CASADO DEL ALISAL

El cuadro de Casado del Alisal se encuadra dentro del género de pintura histórica. Representa el acto del juramento de los Diputados, en la Iglesia Mayor. Pintado con posterioridad al momento histórico, cosechó tantas críticas como alabanzas. Entre estas podrían citarse la calidad de los retratos y el realismo en la representación de los distintos estamentos que componían el conjunto de Diputados.



En su contra, destacar el lugar preeminente del Cardenal de Borbón y algunos absolutistas, respecto a los representantes del pueblo, lo que significa, por un lado, el mantenimiento de la Religión como garante de la libertad del pueblo y, en segundo lugar, un cierto reconocimiento del absolutismo, lo que se interpreta como una cierta reivindicación del Antiguo Régimen.



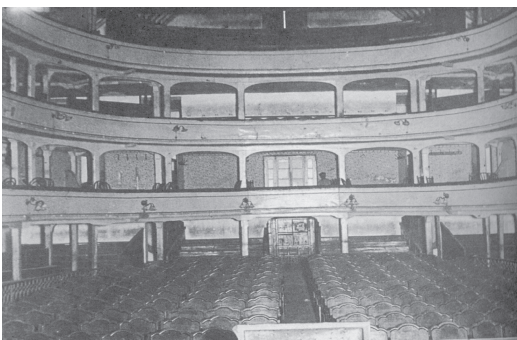
EL REAL TEATRO DE LAS CORTES

Situado entre las calles Cortes y General Serrano, el Teatro Cómico, de planta elíptica truncada sobre base rectangular, representa un excepcional ejemplo de arquitectura teatral y de las técnicas de carpintería de ribera aplicadas a la construcción.

Es por tanto una edificación singular, aunque modesta y austera, síntesis de los corrales de comedia españoles y de las nuevas tendencias ilustradas. De sus fachadas principal y lateral destaca el predominio de la sencillez como la ligereza y esbeltez de la estructura interior de madera, cerrada por una gran cubierta de par e hilera, que semeja el armazón de un barco invertido.



Inaugurado el día 1 de abril de 1804, alcanzó un importante lugar en la Historia en septiembre de 1810 al acoger a las Cortes de la Isla de León, que representan el fin del Antiguo Régimen en España. Desde 1935 está catalogado como Bien de Interés Cultural. Tras una década de pronunciada crisis, a finales de los noventa del siglo XX, un equipo de arquitectos liderados por Francisco Márquez dirigió una profunda rehabilitación de las estructuras constructivas, una adecuación a las nuevas tecnologías teatrales, en especial la tramoya, y la renovación de los equipamientos y servicios. Recuperado así su sereno esplendor, ha vuelto



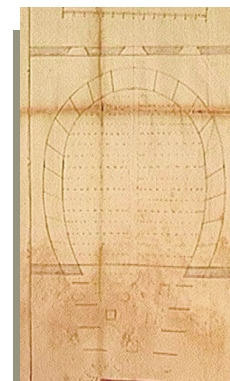
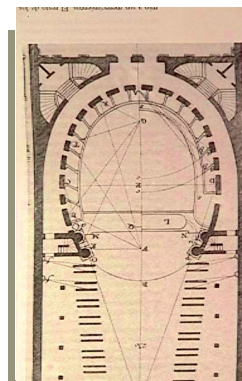
Interior del Teatro de Las Cortes

a vivir la actividad teatral y mantiene su vocación política siendo sede del Premio *Cortes de la Isla de León*, a los valores democráticos y a las libertades, cuya primera convocatoria recayó en el Rey Don Juan Carlos.

Desde el 2002, ostenta el título de Real por concesión de la Casa Real.

Plano del teatro de Benito Baile

Plano del teatro

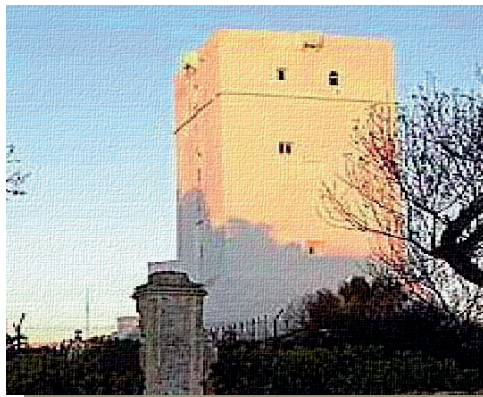


TORRE ALTA

Edificación de corte medieval erigida de cantería y mampostería, tiene planta cuadrada con 22 varas de altura distribuidas en tres cuerpos (algunas fuentes citan cuatro considerando que hay uno subterráneo), que arranca formando talud por los cuatro costados y se remata con pretil y almenas. Tiene una sola puerta de entrada de alrededor de cuatro varas de altura que originariamente debió contar con un acceso levadizo.

Sus orígenes se datan, al menos en 1524 y pertenece a las características atalayas de vigía que hacían posible la comunicación del litoral, desde la frontera con Portugal hasta el Mediterráneo, mediante fuego y otras señales visuales como banderas y similares.

A los pies de la vetusta torre, en el Pago de Torre Alta, tuvo lugar el acto de juramento de la Constitución de 1812 por los ejércitos españoles alojados en la Isla de León.





Interior de la Iglesia del Carmen

IGLESIA DEL CARMEN

Data de 1733 y es el edificio religioso más antiguo, que queda en pie, de la ciudad.

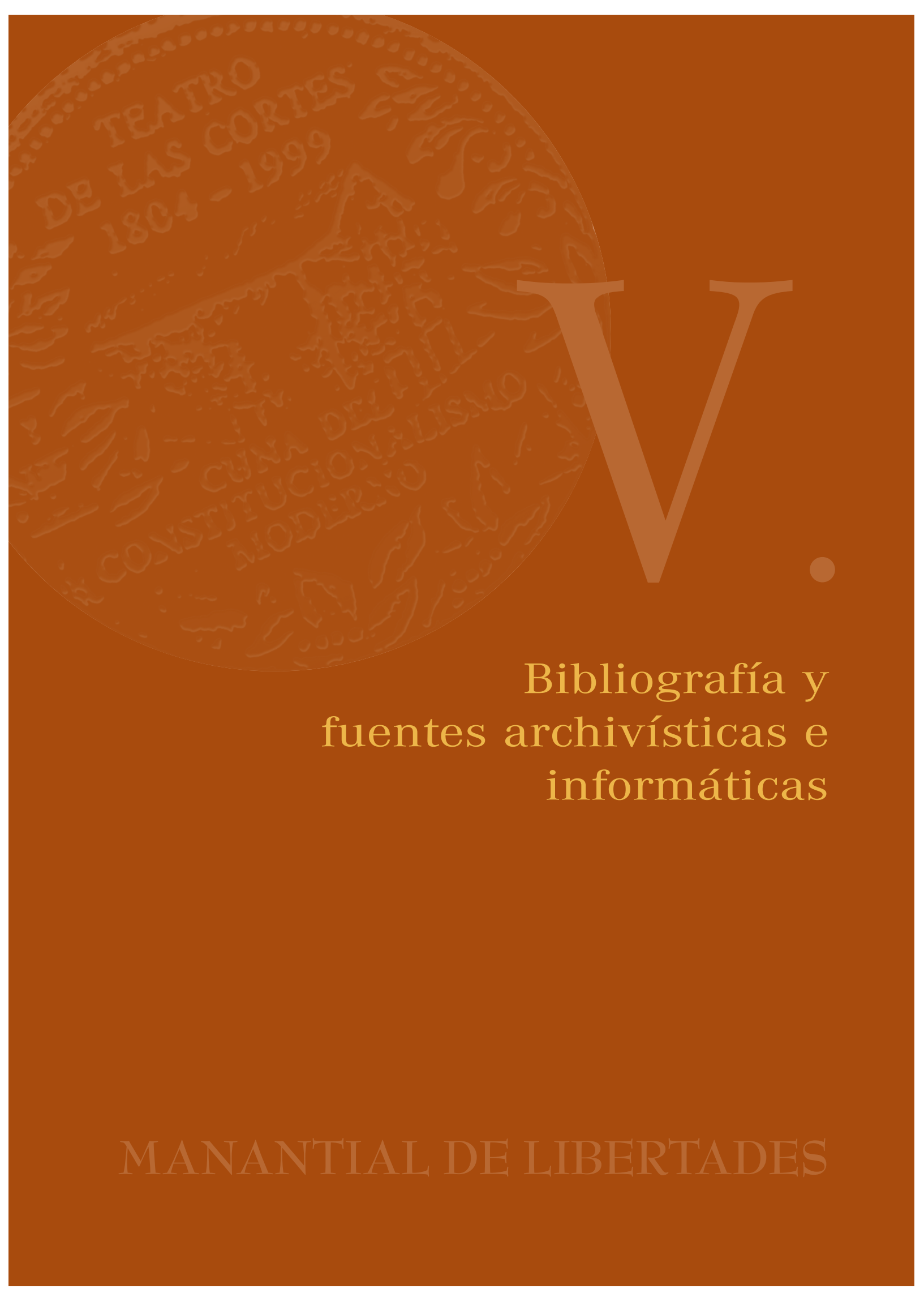
Es una iglesia de planta de cruz latina. Destacan en su conjunto, los elementos barrocos como los frontones con línea superior curva sobre las ventanas, e incluso el frontón del mismo tipo sobre la puerta principal, abierto en su parte superior para acoger la base de la hornacina, destacando así su presencia.

También presenta aspectos neoclásicos como las simetrías de los vanos, las pilastras adosadas e incluso el frontón liso que remata la fachada.

En esta iglesia se vuelven a reunir las Cortes Constituyentes, una vez que vuelven de Cádiz, debido a la imposibilidad de hacerlo de nuevo en el Teatro de las Cortes, por la negativa de su propietario, al no habersele abonado el dinero acordado de la primera en la Villa de la Real Isla de León.

Aquí se le concede a la Villa de la Real Isla de León el título de ciudad con el nombre de San Fernando en honor de rey Fernando VII.





V



Bibliografía y
fuentes archivísticas e
informáticas

MANANTIAL DE LIBERTADES

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES ARCHIVÍSTICAS E INFORMÁTICAS

Bibliografía utilizada

- Aragón Fontenla, M. Y Quiñónez Grimaldi, P.: *La batalla de Chiclana (5 de marzo de 1811)*. Cádiz, 2004.
- Aragón Gómez, J.: *La vida cotidiana durante la Guerra de la Independencia en la provincia de Cádiz* (2 vol.). Cádiz, 2005
- Aranda Doncel, J. Y Doblado Fernández, J.: *El Carmen de San Fernando*. Córdoba, 1999.
- Clavijo y Clavijo, S.: *La ciudad de San Fernando*. San Fernando, 1961.
- Calderón Quijano, José A. Y otros. *Cartografía Militar y Marítima de Cádiz 1513-1878*. (Dos tomos). Sevilla, 1978.
- Castro, Adolfo de: *Historia de Cádiz y su provincia desde los remotos tiempos hasta 1814*. Cádiz, 1858.
- Camellas García-Llera, José Luis: *Historia de España moderna y contemporánea (1474-1965)*. Rialp, 1968.
- Cristelly Laborde, Joaquín: *Ligeros apuntes históricos y colección de citas, documentos y datos estadísticos de la ciudad de San Fernando desde los tiempos más remotos hasta el año de 1823*. San Fernando, 1891.
- Domínguez Ortiz, Antonio: *España. Tres milenios de Historia*. Madrid, 2001 (2ª reimpresión).
- López Garrido, J.L. y colaboradores: *Guía histórico-artística de San Fernando*. San Fernando, 1989.
- López Garrido, J.L.: *La villa de la Real Isla de León (1668-1768)*. Cádiz 1999.
- López Garrido, J.L.: *Las Casas de Comedia de la Isla de León, 1769-1804*. San Fernando, 2004.
- Madoz, Pascual: *Diccionario geográfico-histórico y estadístico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1846.
- Madoz, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar (1845-1850)*. Edición de la parte correspondiente a la Provincia de Cádiz (preparada, ordenada y corregida por Corzo Sánchez, Ramón y Toscazo San Gil, Margarita). Cádiz, 1987.
- Manera Regueira, Enrique (dir.): *El buque de la Armada española*. Madrid, 1999, pp. 87-114.
- Mariátegui, Eduardo: *El capitán Cristóbal de Rojas. Ingeniero militar del siglo XVI*. Madrid, 1985.
- Muñoz Cala, P. Y Roda López, José M.: *Las Cortes de la Isla de León (Cómic)*. Ayuntamiento de San Fernando, 2001.
- Muñoz, P. Y Roda López, José M.: *Guerra de la Independencia en el entorno de la Bahía de Cádiz (Cómic)*. Ayuntamiento de San Fernando, 2004.
- Quijano Párraga, J.: *San Fernando, evocación de un siglo*. Cádiz, 1998.
- Quintana Martínez, E.: *Teatro de las Cortes. Monografía histórica*. Cádiz, 1910.
- Quintero González, J. y colaboradores: *Historia de San Fernando en cómics*. San Fernando, 1989.
- Quintero González, J. y colaboradores: *Historia Urbana de la Isla de León*. San Fernando, 1989.
- Quintero González, J. y colaboradores: *Todo San Fernando*. San Fernando, 1990.
- Quintero, J., Moreno, D. Y Velásquez, D.: *La Isla en la E.G.B.* San Fernando, 1991.
- Torrejón Chaves, J. : *Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Isla de León*. Cádiz, 1999.

Documentos impresos

- *Constitución política de la monarquía española* (promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812). Imprenta Real. Cádiz, MDCCCXII.
- Monfort Corrales, R.: *Apuntes históricos-descriptivos de la erección de la Casa Consistorial de San Fernando*. San Fernando, 1985.

Archivo Histórico Municipal de San Fernando

- Actas Capitulares (1766, 1808-1812)

Museo Histórico Municipal de San Fernando

- Archivo fotográfico
- Colección de postales

Archivos fotográficos privados

- Archivo Quijano
- Sáez Espiglares, A.
- Enrique Rioja

Internet

- www.laotraisla.tk/
- www.laisladelsur.com/
- www.uca.es/grup-invest/lapepa/
- www.gmu.edu/departments/fld/SPANISH/461/romant.htm
- www.cervantesvirtual.com/FichaAutor.html?Ref=7445
- www.goico.net/legis/cons/1812cons.htm
- www.historia2.webcindario.com/cadiz.htm
- www.cosntitucion.es/otras_constituciones/espana/
- www.iespana.es/todosobrecadiz/Historia-Cortes.html
- www.juntadeandalucia.es/cultura/bibliotecavirtualandalucia/aprende/historia.cmd?tema=lascortesdecadizylaperdidadeamerica
- www.la-moncloa.es/web/go08q.htm
- www.seneca.uab.es/historia/do5net.htm
- www.cadiznet.com/cgibin/ver.pagina/historia/Cortes_Cadiz.htm
- www.1808-1814.org/librillo.html
- www.fuenterrebollo.com/faqs-numismatica/jose1.html
- <http://members.tripod.com/~gie1808a1814/poesia/cancion.htm>

Procedencia de las ilustraciones

- www.nodo50.org
- www.cervantesvirtual.com
- www.laisladelsur.com
- Autores.
- Archivo Quijano.
- www.legadoandalusi.com
- www.cult.gva.es
- www.ronda.ws
- www.larramendi.es
- www.es.wikipedia.org
- www.armada.mde.es
- www.afal-filatelía.com
- www.historiasiglo20.org
- www.eumed.net
- www.juntadeandalucia.es
- www.boadilla.com
- www.congreso.es/